I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001851

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 24 NOV 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2170/2023 del Administrador Municipal(S); el Memorándum N°400/1902/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Apertura Electrónica de la licitación emitida a través del Portal Mercado Público; los Decretos Exentos N°202/1686/2023 y N°202/1702/2023; el Expediente N°8862/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1686/2023, se aprobó las Bases de Licitación Publica denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-208-LQ23**, modificado por Decreto Exento N°202/1702/2023.

El Memorándum N°400/1902/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas y la Apertura Electrónica de la licitación antes mencionada.

D E C R E T O:

1. Declárase Desierta la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-208-LQ23,** sancionado por Decreto Exento N°202/1686/2023 y modificada por Decreto Exento N°202/1702/2023, por inadmisibilidad de las ofertas.

2. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001851

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página Web.